

22763

ORDEN de 28 de septiembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Bioquímica» de la Universidad de Alcalá de Henares al concurso de acceso convocado para provisión de igual cátedra de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 19 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de La Laguna.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores, que hayan solicitado la cátedra de la Universidad de La Laguna no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Alcalá de Henares que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22764

ORDEN de 3 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 7 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para provisión de la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Manuel de Gandarias Bajón.

Vocales: Don Perfecto García de Jalón Hueto, don José Antonio Salva Miquel, don Jesús Flórez Beledo y don Máximo Bartolomé Rodríguez, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero, Autónoma de Barcelona el segundo, Santander el tercero y Extremadura el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco García Valdecasas Santamaría.

Vocales suplentes: Don José Laporte Salas, don Mariano Mateo Tínao, don Felipe Sánchez de la Cuesta Alarcón y don Alfonso Velasco Martín, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Barcelona el primero, Zaragoza el segundo, Málaga el tercero y Valladolid el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22765

ORDEN de 13 de octubre de 1980 por la que se rectifica la de 3 del actual que anuncia concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad, con referencia a la plaza de «Ética» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 3 del actual, pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se anuncia concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad, figurando entre las plazas a proveer una de «Ética y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Málaga, siendo así que su verdadera denominación es la de «Ética», por lo que procede la oportuna rectificación. En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto rectificar la Orden ministerial de 3 del actual, anteriormente citada, en el sentido de que la

plaza de «Ética y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Málaga debe entenderse de «Ética» de la misma Facultad y Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 13 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22766

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se dispone la exclusión de varios aspirantes admitidos al concurso de acceso de las cátedras de «Físico-Química aplicada» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Valencia, Sevilla, Salamanca y La Laguna.

Vistas las reclamaciones presentadas contra la Resolución de esta Dirección General de 22 de julio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto, por la que se declaraban los aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado por Orden de 14 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio), para provisión de las cátedras de «Físico-Química aplicada» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Valencia, Sevilla, Salamanca y La Laguna,

Teniendo en cuenta que las cátedras de «Físico-Química aplicada» de las Facultades de Farmacia y las de «Química Física» y «Química Física 1.º y 2.º y Electroquímica» de las Facultades de Ciencias de las que son titulares don José Urieta Navarro, don Francisco Tomás Vert y don Andrés Vivó Serrano, no están declaradas por ninguna disposición que son iguales o equiparadas,

Esta Dirección General ha resuelto que los señores Urieta Navarro, Tomás Vert y Vivó Serrano causen baja como aspirantes admitidos al referido concurso de acceso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

22767

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes excluidos al concurso oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio último), al concurso oposición, convocado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron con carácter provisional en la Resolución de 29 de abril pasado:

Don Cecilio Mateo Sierra (DNI 50.707.175).
Don Guillermo Yáñez Parareda (DNI 776.339).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

22768

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1980.